



Expte. Nº 867875-17.-

SANTA FE, 05 de junio de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Esteban FORNERO solicita licencia sin goce de haberes, por haber sido contratado en un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Esteban FORNERO, DNI Nº 29.811.252, a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, en su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado II, Sin goce de haberes, inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **173/17**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página **1 de 1**